

Despacho del Viceministro del Trabajo

Nº 4995

Caracas, 11 DIC 2006

196º y 147º

### **AUTO**

Visto el escrito de fecha 21 de noviembre de 2006, presentado por la Abogada Desiree Quintero Ruiz, inscrita en el INPREABOGADO bajo el Nº 89.249, actuando en su carácter de apoderada de la empresa **PERFILES EN FRIO PERFRICA, C.A.**, en el cual desiste del Recurso Jerárquico interpuesto por ésta contra la Providencia Administrativa Nº 017-2006-04-00003 de fecha 24 de mayo de 2006, dictada por la Inspectoría del Trabajo en los Valles del Tuy, Estado Miranda; la cual corre inserta al expediente Nº 017-2006-04-00007, este Despacho provee en conformidad, le imparte la homologación respectiva al referido desistimiento y ordena el envío del presente auto y del expediente correspondiente, a la Inspectoría *a quo*, para su ulterior archivo, según lo estatuido en el artículo 63 de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos.

Bájese el expediente.

Notifíquese a las partes.

### **CARLOS ALEXIS CASTILLO**

Viceministro del Trabajo

Por delegación del ciudadano Ministro, según Resolución Nº 4.570, de fecha 02/05/2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.428, de fecha 03/05/2006.

AB/NP/YF.